

**DOCUMENTO DEFINITIVO**

**Sesión Ordinaria 2946-2019**

Acta de la Sesión Ordinaria 2946-2019 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 3 de abril de 2019 en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 50 minutos, con la asistencia de los siguientes Directores:

Arq. Eduardo Brenes Mata	Representante Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Representante Ministerio de Educación
Sr. Juan Luis Chaves Vargas	Representante de Gobiernos Locales
Ing. Carlos Contreras Montoya	Representante CFIA
Dra. Sandra Delgado Jiménez	Representante del Ministerio de Salud

**Participan además:**

Ing. Edwin Herrera Arias	Director Ejecutivo
Lic. César Quirós Mora	Auditor Interno
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaria de Actas
Sr. Alberto Barquero Espinoza	Dirección General de Policía de Tránsito
Sr. Eduardo Mejía Vindas	Dirección General de Policía de Tránsito
Sr. Gerardo Dávila Villalobos	Dirección General de Policía de Tránsito
Lic. Marco Vinicio Ureña Irola	Asesoría en Tecnología de la Información
Lic. Johnny Wong Ma	Asesoría en Tecnología de la Información
Licda. Sara Soto Benavides	Dirección de Logística
Lic. Alfonso Rivera Jara	Departamento de Proveeduría

**Contenido:**

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación de acta.
  - Sesión Ordinaria 2945-19.
- III. Diseño marco plástico 2020.
- IV. Oficio DE-2019-1160 de respuesta a solicitud planteada por la Junta Directiva, donde se informa si las obras a ejecutar en las regionales, se realizarán en inmuebles propiedad del Consejo de Seguridad Vial o del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo a la Licitación Abreviada 2018LA-000030-0058700001 “Contratación de Personas Físicas o Jurídicas para que realicen la Remoción e Instalación de Techos, Canoas y Bajantes en las oficinas Regionales de la Dirección General de Educación Vial a nivel nacional”.
- V. Licitación Pública 2019LN-000004-0058700001 “Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y de emisión de licencias de conducir para la Dirección General de Educación Vial”.
- VI. Licitación Pública 2018LN-000005-0058700001 “Compra de Cinemómetros (Radares Láser)”.
- VII. Sistema de Gestión Tecnológica para una movilidad segura y eficiente.
- VIII. Solicitud de aprobación de permiso sin goce de salario solicitado por la funcionaria Aida Rodríguez Avilés.
- IX. Informe de labores correspondiente al periodo 2018 (AI-INF-DEA-19-02).
- X. Informe AI-INF-AF-19-03. Evaluación del cumplimiento de los requerimientos normados y solicitados por la Contabilidad Nacional en el proceso de implementación de las NICSP.
- XI. Oficio AI-2019-0290. Solicitud de vacaciones del señor MBA. César E. Quirós Mora, Auditor Interno.
- XII. Asuntos de la Presidencia.
- XIII. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- XIV. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, quien somete a aprobación el orden del día.

### **ARTÍCULO PRIMERO**

#### **Aprobación del Orden del Día.**

Se resuelve:

#### **Acuerdo:**

- 1.1 Se aprueba el orden del día.

**Se declara acuerdo firme.**

### **ARTÍCULO SEGUNDO**

#### **Aprobación de acta**

El Ing. Carlos Contreras Montoya, indica que se debe agregar en el segundo párrafo específicamente en la página 17, lo siguiente: *“Además establecer una estrategia para alcanzar diferentes niveles y servicios adecuados por etapas, para todo el conjunto de las regionales”*, siendo este el comentario correcto externado.

Se resuelve:

#### **Acuerdo:**

- 2.1 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 2945-19, la observación realizada.

**Se declara acuerdo firme.**

### **ARTÍCULO TERCERO**

#### **Diseño marco plástico 2020**

El Ing. Edwin Herrera Arias presenta a los Directores, las propuestas para realizar el diseño del marco plástico 2020, en cumplimiento de la regulación contenida en el Reglamento del Seguro Obligatorio de Vehículo. Primero les explica la propuesta enviada por el Instituto Nacional de Seguros y posteriormente las propuestas presentadas por la Dirección de Proyectos de la Institución.

Documento presentado por el Instituto Nacional de Seguros:

Propuesta diseño

**PLACA No.**

00000000000  
Republica de Costa Rica  
Derecho de circulación

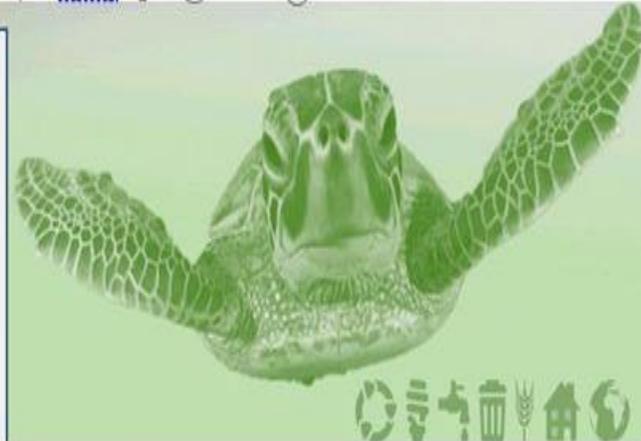
**cosevi**  
Seguridad Vial



00004-03000-2019    Título: Agregar un título    Tamaño: 30 pt    Dispositivo: Agregar una etiqueta    Estado de contenido: Agregar texto    Tipo de contenido: No disponible  
Microsoft Word Document    Autor: Agregar un autor    Fecha de modificación: 08/04/2019 03:02 am    Categoría: Agregar una categoría    Tipo de contenido: Agregar texto    Estado de contenido: No tiene

**2020**

(F~QJJ[N]~ @~ ©@R1F~ ~OC~



**2020**



Se aportan los oficios DE-2019-1020 y DP-2019-0565 con las propuestas de Proyectos:



Dirección Ejecutiva

19 de marzo de 2019

**DE-2019-1020**

Al responder por favor reférase a este consecutivo

Señores(as)  
Miembros  
Junta Directiva  
Consejo de Seguridad Vial

Estimados(as) señores(as):

Me es grato saludarlos. Se adjunta copia del oficio DP-2019-0565 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por el MSc. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos, mediante el cual remite las propuestas de artes para el derecho de circulación de 2020, haciendo alusión al tema de movilidad segura y sustentable.

5

Lo anterior para su conocimiento, análisis y lo que resulte pertinente.

Sin otro particular, atentamente,

Ing. Edwin Herrera Arias  
Director Ejecutivo  
Consejo de Seguridad Vial

✉ MSc. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos.  
✉ Archivo



Seguridad Vial

**Dirección de Proyectos**

Apt. 1041100 La Uruca, San José - Costa Rica

14 de marzo de 2019

DP-2019-0565

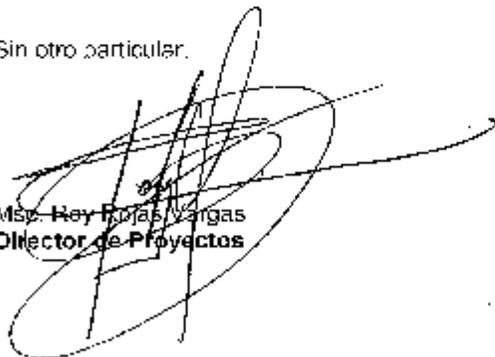
Ingeniero Edwin Herrera Arias  
**Director Ejecutivo**  
**Consejo de Seguridad Vial**

Estimado señor:

Sirva la presente para saludarle, a su vez remitir para su aprobación las propuestas de artes para el derecho de circulación de 2020 elaboradas por esta Dirección, las mismas hacen alusión al toma de movilidad segura y sustentable, promoviendo el uso del transporte público masivo

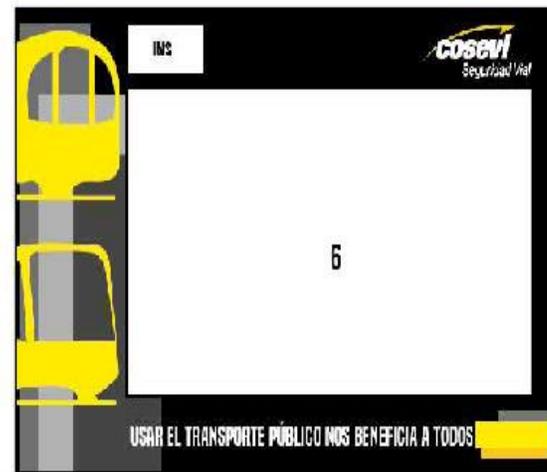
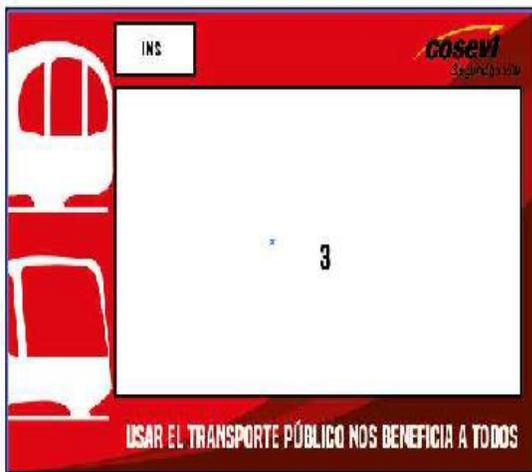
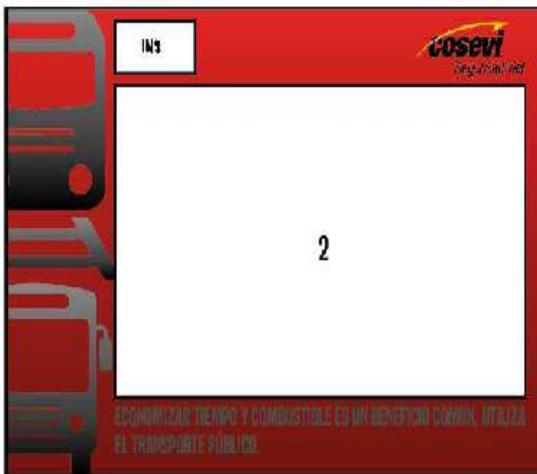
Cabe destacar que la recomendación de esta Dirección se inclina en las opciones 1 y 6 respectivamente.

Sin otro particular,

  
Msc. Rey Vargas Vargas  
**Director de Proyectos**

CC: Archivo

Teléfonos: 2522-0822  
Fax: (506) 2522-0880  
[www.csv.go.cr](http://www.csv.go.cr)



Los Señores Directores de Junta Directiva analizan ambas propuestas y determinan que el marco debe confeccionarse de tal manera que puedan integrarse las siguientes características:

- Color del marco del marchamo verde (igual que la propuesta número 1)
- Frase del marchamo (igual que la propuesta número 1)
- Diseño del marchamo (igual que la propuesta número 4)

Características aprobadas por todos los miembros.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

3.1 Se aprueba el diseño de marco plástico para el Derecho de Circulación del Año 2020 con las siguientes características, respecto de las propuestas de la Dirección de Proyectos:

- Color del marco del marchamo verde (igual que la propuesta número 1)
- Frase del marchamo (igual que la propuesta número 1)
- Diseño del marchamo (igual que la propuesta número 4)

3.2 Se instruye al Director Ejecutivo Ing. Edwin Herrera Arias para que comunique lo acordado al Instituto Nacional de Seguros.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTÍCULO CUARTO**

**Oficio DE-2019-1160 de respuesta a solicitud planteada por la Junta Directiva, donde se informa si las obras a ejecutar en las regionales, se realizarán en inmuebles propiedad del Consejo de Seguridad Vial o del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo a la Licitación Abreviada 2018LA-000030-0058700001 "Contratación de Personas Físicas o Jurídicas para que realicen la Remoción e Instalación de Techos, Canoas y Bajantes en las oficinas Regionales de la Dirección General de Educación Vial a nivel nacional"**

El Ing. Edwin Herrera Arias comenta a los directores el oficio DE-2019-1160, mismo que da respuesta a consulta realizada anteriormente por los Señores Miembros de Junta Directiva, donde detalla cuáles inmuebles pertenecen al Consejo de Seguridad Vial y cuáles al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde se pretenden hacer reparaciones y mejoras mediante el proceso licitatorio.



DIRECCIÓN EJECUTIVA

29 de marzo del 2019  
DE-2019-1160  
Al responder por favor reférase  
a este consecutivo

Señores(as)  
Miembros  
Junta Directiva  
Consejo de Seguridad Vial

Estimados(as) señores(as):

Me es grato saludarlos. En atención al Acuerdo de Junta Directiva JD-2019-0105 de la Sesión Ordinaria 2944-19 celebrada el 20 de marzo del 2019, mediante el cual se solicita a esta Dirección Ejecutiva informar si las obras a ejecutar en las regionales, se realizarán en inmuebles propiedad del Consejo de Seguridad Vial o del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según la Licitación Abreviada 20108LA-000030-0058700001 "Contratación de Personas Físicas o Jurídicas para que realicen la Remoción e Instalación de Techos, Canoas y Bajantes en las oficinas Regionales de la Dirección General de Educación Vial a nivel nacional", respetuosamente les detallo lo solicitado:

REGIONAL	INSTITUCIÓN
Delegación Central de la DGPT	Convenio-MOPT-COSEVI
San Ramón	Convenio-MOPT-COSEVI
Limón	Convenio-MOPT-COSEVI
Alajuela	Convenio-MOPT-COSEVI
Pérez Zeledón	Convenio-MOPT-COSEVI
Río Claro	Convenio-MOPT-COSEVI
Puntarenas	Convenio-MOPT-COSEVI
Cartago	Convenio-MOPT-COSEVI
Nicoya	Convenio-MOPT-COSEVI
San Carlos	COSEVI
Guápiles	COSEVI
Liberia	COSEVI

Teléfonos: 2522-0904/2258-0570  
Fax: 2233-0907  
www.csv.go.cr

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 4.1 Con fundamento en los Oficios **DE-2018-7833**, **UL-2018-0385**, al Informe Legal y al Informe Técnico contenido en el oficio N° **DSG-2018-738**, se adjudica **Licitación Abreviada 2018LA-000030-0058700001 “Contratación de Personas Físicas o Jurídicas para que realicen la Remoción e Instalación de Techos, Canoas y Bajantes en las oficinas Regionales de la Dirección General de Educación Vial a nivel nacional”** de la siguiente manera:

A la empresa **CONSTRUCTORA MADRIZ Y SOLÍS S.A.**, según detalle:

**Partida Uno:** Remoción e instalación de techos, canoas y bajantes dañados en las diferentes Sedes Regionales de la Dirección General de Educación Vial a nivel nacional por un monto de **¢104,000,000.00 (ciento cuatro millones de colones exactos)** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERTA ECONÓMICA / REGIONAL		
Regional	Plazo Máximo Ejecución	Precio a Cotizar
ALAJUELA	90 Días Naturales	¢ 9.987.162,22
CARTAGO	90 Días Naturales	¢ 12.026.982,77
SAM RAMÓN	90 Días Naturales	¢ 5.843.543,40
SAN CARLOS	90 Días Naturales	¢ 8.512.185,11
PUNTARENAS	90 Días Naturales	¢ 10.300.097,35
LIBERIA	90 Días Naturales	¢ 8.977.169,32
NICOYA	90 Días Naturales	¢ 9.036.715,47
GUAPILES	90 Días Naturales	¢ 8.797.644,04
LIMÓN	90 Días Naturales	¢ 6.997.405,05
PEREZ ZELEDÓN	90 Días Naturales	¢ 9.871.593,72
RÍO CLARO	90 Días Naturales	¢ 13.649.501,55
<b>TOTAL</b>		<b>¢ 104.000.000,00</b>
<b>CIENTO CUATRO MILLONES 00/100</b>		

10

TABLAS DE CANTIDADES

TABLAS DE CANTIDADES REGIONALES	Techos m2	Canoas ML	Bajantes Unidades
ÍTEM 1: Alajuela	477	80	9
ÍTEM 2: Cartago	577	75	18
ÍTEM 3: San Ramón	256	90	6
ÍTEM 4: San Carlos	306	263	7
ÍTEM 5: Puntarenas	430	215	4

ÍTEM 6: Liberia	346	213	15
ÍTEM 7: Nicoya	418	100	8
ÍTEM 8: Guápiles	397	110	10
ÍTEM 9: Limón	318	82	8
ÍTEM 10: Pérez Zeledón	476	80	6
ÍTEM 11: Río Claro	670	82	10
Total	<b>4671</b>	<b>1390</b>	<b>101</b>

**Plazo de Entrega:** 90 días naturales, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, una vez que haya sido notificado el contrato debidamente aprobado.

**Garantía Técnica:** 36 meses calendario, que comenzará a regir a partir del recibido conforme por parte de los Administradores de Contrato; contra defectos de fabricación o sobre la remodelación ejecutada, así como, sobre todos los materiales a utilizar de modo que sean de la misma calidad solicitada en el cartel.

**Administradores del Contrato:** Será el Ingeniero Adrián Rojas Barrientos, Funcionario del Departamento de Servicios Generales.

11

**Se declara acuerdo firme.**

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **Licitación Pública 2019LN-000004-0058700001 “Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y de emisión de licencias de conducir para la Dirección General de Educación Vial”**

Al ser las 17 horas con 5 minutos ingresan a la sala los expositores de la Licitación Pública 2019LN-000004-0058700001 “Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y de emisión de licencias de conducir para la Dirección General de Educación Vial”, la Licda. Sara Soto Benavides, Directora de la Dirección de Logística, el Lic. Alfonso Rivera Jara representante del Departamento de Proveeduría y el Lic. Johnny Wong Ma de la Asesoría en Tecnología de la Información, quienes brindarán detalles de la Licitación.



DIRECCIÓN EJECUTIVA

01 de abril del 2019

**DE-2019-1132**

Al responder por favor reférase  
a este consecutivo

Licenciada  
Sofía Varela Zúñiga  
**Secretaria de Actas**  
**Junta Directiva**

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo. En atención a indicaciones del Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo de la Institución, adjunto se remite copia del oficio UL-2019-0081 del 27 de marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Vanessa Rodríguez Rojas, Responsable de la Unidad de Licitaciones y el Licenciado Alexander Vásquez Guillén, Proveedor Institucional, mediante el cual detallan información relacionada con la Licitación Pública 2019LN-000004-0058700001 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL**".

Lo anterior para conocimiento, análisis y lo que resulte pertinente por parte de los Miembros de la Junta Directiva.

Sin otro particular, atentamente,



Katherine Sánchez Rojas  
**Dirección Ejecutiva**

- ☞ Lic. Alexander Vásquez Guillén-Jefe-Depto. de Proveduría
- ☞ Licda. Vanessa Rodríguez Rojas-Encargada-Unidad de Licitaciones

*Archivo -Copiador*

Teléfonos: 2522-0904/2258-0570  
Fax: 2233-0907  
[www.csv.go.cr](http://www.csv.go.cr)

Los expositores continúan en la sala de sesiones.

Se resuelve:

**Acuerdos:**

- 5.1 Con fundamento en los Oficios **DE-2019-1132, UL-2019-0081**, al Informe Legal y al Informe Técnico contenido en el oficio N° **ATI-2019-0789**, se adjudica partida No.1 y declara Infructuosa la partida No.2 la **Licitación Pública 2019LN-000004-0058700001 “Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y de emisión de licencias de conducir para la Dirección General de Educación Vial”** de la siguiente manera:

Al **CONSORCIO** conformado por las empresas **CONTROL ELECTRONICO S.A. y SAUTER MAYOREO, S.A.**

**Partida N°1:** Contratación de Servicio de Soporte Técnico, Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo de Cómputo Hitachi, Brocade y su software. Ubicados en la Dirección de Tecnologías de la información de COSEVI, cita La Uruca San José.

**Monto mensual:** \$27.645,00 (Veintisiete Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Dólares Exactos).

**Total anual:** \$331.740,00 (Trescientos Treinta y Un mil Setecientos Cuarenta Dólares Exactos).

**Plazo de Ejecución del Servicio:** Será por un (01) año prorrogable a tres (3) años adicionales hasta completar un total de cuatro (4) años, si la Administración así lo considera, siempre que la prestación del servicio durante el período inmediato al anterior se haya ejecutado cabalmente.

No obstante, la Administración podrá rescindir el contrato en cualquier momento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del RLCA.

**Garantía Técnica:**

Será de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>Garantía Mínima Equipos y/o Dispositivos</b>	<b>Garantía</b>
Computadoras	1 año
Impresoras y Heat Roller	1 año
Unidad de Firma	1 año
Unidad de Huella Digital	1 año
Cámara de fotos	1 año
Mouse y Teclados	1 año

**Administradores del Contrato:**

Los funcionarios responsables del seguimiento, coordinación, supervisión, recibido conforme de los servicios contratados y conceder prórrogas de los plazos de entrega, aprobar mejoras tecnológicas, entre otros de acuerdo a los términos contractuales serán el Lic. Cecilio Villagra Amador de la Dirección General de Educación Vial y el Vo. Bo. del Lic. Johnny Wong Ma de la Asesoría en Tecnología de la Información quien valora los aspectos técnicos de dicha contratación.

Los responsables tomarán oportunamente las previsiones necesarias para que el adjudicatario se ajuste al estricto cumplimiento de las condiciones y especificaciones contractuales.

**Partida N° 2:** Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los equipos y software y dispositivos que se utilizan en el Proceso de Acreditación de Conductores descritos en el Anexo A (CPU, teclado, mouse, monitor, parlante u otros) para todas las dependencias de la Dirección General de Educación Vial: **Infuctuosa.**

**5.2** Se instruye a la Administración, para que promueve un nuevo concurso con el fin de atender la línea 2, para lo cual la administración cuenta con un presupuesto aprobado para el año 2019 de ¢45.000.000,00, según solicitud de materiales DGEV-12-2019.

14

**Se declaran acuerdos firmes.**

**ARTÍCULO SEXTO**

**Licitación Pública 2018LN-000005-0058700001 “Compra de Cinemómetros (Radares Láser)”**

La Licda. Sara Soto Benavides, Directora de la Dirección de Logística, el Lic. Alfonso Rivera Jara representante del Departamento de Proveduría y el Lic. Johnny Wong Ma de la Asesoría en Tecnología de la Información, se mantienen en la sala de sesiones para continuar con la exposición de la siguiente licitación.

Al ser las 17 horas con 20 minutos, se hace pasar al señor Marco Vinicio Ureña Irola representante de la Asesoría en Tecnología de la Información y a los oficiales de tránsito, Alberto Barquero Espinoza, Subdirector General de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Eduardo Mejía Vindas y Gerardo Dávila Villalobos, quienes brindarán detalles técnicos de la Licitación.



DIRECCIÓN EJECUTIVA

26 de marzo del 2019

**DE-2019-1096**

Al responder por favor reférase  
a este consecutivo

Licenciada  
Sofía Varela Zúñiga  
**Secretaria de Actas**  
**Junta Directiva**

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo. En atención a indicaciones del Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo de la Institución, adjunto se remite copia del oficio UL-2019-0085 del 25 de marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Vanessa Rodríguez Rojas, Responsable de la Unidad de Licitaciones y el Licenciado Alexander Vásquez Guillén, Proveedor Institucional, mediante el cual detallan información relacionada con la Licitación Pública 2018LN-000005-0058700001 "COMPRA DE CINEMÓMETROS (RADARES LÁSER)".

Lo anterior para conocimiento, análisis y lo que resulte pertinente por parte de los Miembros de la Junta Directiva.

Sin otro particular, atentamente,



Katherine Sánchez Rojas  
**Dirección Ejecutiva**

☞ Lic. Alexander Vásquez Guillén-Jefe-Depto. de Proveeduría  
☞ Licda. Vanessa Rodríguez Rojas-Encargada-Unidad de Licitaciones

*Archivo -Copiador*

Teléfonos: 2522-0904/2258-0570  
Fax: 2233-0907  
www.csv.go.cr

Se adjunta la presentación realizada por la Policía de Tránsito:



### JUSTIFICACIÓN

Es de vital importancia que los oficiales de tránsito cuenten con radares láser de última tecnología, eficientes, precisos, confiables y de fácil manipulación, con el propósito de cumplir con su labor en carretera, ofreciendo mayor cobertura y vigilancia en los puntos de conflicto donde se ocasionan accidentes de tránsito por excesos de velocidad.

Y velar por el fiel cumplimiento de la meta propuesta en el Programa Cuatrienal 2017-2020 denominado “Reducción de la tasa de variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”.

16



### Inicio del proyecto

- Se realizaron sesiones de trabajo de forma conjunta con el Lic. Marco Vinicio Ureña Irola, Ing. Johnny Wong Ma y la Licda. Sharol Alfaro Valerín, funcionarios de la Asesoría en Tecnología de la Información del COSEVI, con el fin de determinar y depurar las especificaciones técnicas del equipo por adquirir. Las mismas se realizaron los días 30 de agosto, 25 de octubre y 1 de noviembre todos del año 2018.

Además participaron en las siguientes actividades:

- Revisión del cartel previo a su publicación
- Cotejo de la oferta presentada
- Asistencia a la prueba de campo
- Elaboración visto bueno Técnico con su documentación respectiva

**mopt**  
Seguridad Vial

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES



- a) **Radar láser tipo pistola:** se requiere por su versatilidad, fácil manipulación, transporte (tanto vehículos como motocicletas)
- b) **MetaData (memoria interna no extraíble, ni manipulable):** permite contar con información fehaciente, inalterable y brinda seguridad ante el COSEVI, así como también ante los órganos jurisdiccionales competentes.
- c) **GPS (Sistema de Posicionamiento Global):** determina de forma precisa el lugar exacto donde ocurrió el evento, lo cual permite no solo demostrar la ubicación, sino contar con el insumo indispensable para llevar un control estadístico de las carreteras.
- d) **Cámara de video y fotográfica:** el equipo es capaz de medir velocidades hasta los 800 metros de distancia, contando con fotos y videos.

**mopt**  
Seguridad Vial

### IMÁGENES ILUSTRATIVAS





**mopt**  
Seguridad Vial

**DISTRIBUCIÓN DE RADARES LÁSER**



REGIÓN	CANTIDAD
Central	4
Pacífico Central	4
Huetar Norte	3
Chorotega	4
Brunca	4
Atlántica	3
Escuela de Capacitación	1
Unidad Técnica Policial	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

Con la adquisición de dichos equipos, se pretende realizar la sustitución de los Radares Láser, modelo Cam 3, los cuales se encuentran finalizando su vida útil, por lo que someterlos a procesos de actualización de Software, mantenimiento y reparación, resulta muy oneroso para la Administración.

**mopt**  
Seguridad Vial

**TIPOS DE RADARES UTILIZADOS HISTÓRICAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL**





**Láser Witness Lite:**

- a) Conexión con cables a la fuente de corriente.
- b) Dos brazos de control.
- c) Solo se puede operar con el Trípode.



**ÚLTIMA GENERACIÓN RÁDARES  
LÁSER (Modelo LaserCam4)**





21

Al ser las 17 horas con 57 minutos se retiran los expositores de la sala de sesiones.

Al ser las 18 horas se retira de la sala de sesiones el señor Viceministro Eduardo Brenes Mata y asume la Vicepresidencia el señor Juan Luis Chaves Vargas.

El señor Juan Luis Chaves Vargas somete a votación la Licitación Pública 2018LN-000005-0058700001 “Compra de Cinemómetros (Radares Láser)” y la misma es aprobada con cuatro votos.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 6.1 Con fundamento en los Oficios **DE-2019-1096 y UL-2019-0085**, a los informes Legal y técnico de fecha 1 y 4 de marzo del 2019, respaldado en Oficios DVT-DGPT-UTP-2019-0441(**verificación de cumplimiento de requisitos, especificaciones técnicas y aclaraciones**), DVT-DGPT-A-2019-204 Acta: Sección Corta de Trabajo (Prueba Muestras) y DVT-DGPT-UTP-2019-385 (demostración de equipos) emitidos por la Dirección General de Policía de Tránsito y oficios ATI-2019-0744 Recomendación (**cuadro de cumplimiento de requisitos de Ofertas de ATI**), emitidos por la Asesoría en Tecnología de la Información, se adjudica parcialmente la **Licitación Pública 2018LN-000005-0058700001 “Compra de Cinemómetros (Radares Láser)”** de la siguiente manera:

A la empresa **Falcon Industries C.R, S. A.:**

**Línea Uno:** Compra de 24 (Veinticuatro) Cinemómetros (Radar Laser), tipo pistola con cámara de control de velocidad, de última tecnología, con 64 gigas de almacenamiento interno no extraíble, marca; Kustom Signals Inc, modelo LaserCam4, incluye certificados de calibración.

**Monto:** \$780.000,00 (Setecientos Ochenta Mil Dólares Exactos).

**Plazo de Entrega:** Será de 60 días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibido el contrato debidamente aprobado.

**Garantía Técnica:** Será de 5 años, contra defectos de fabricación, empaque, u otro que desvíe la composición física o química para su empleo o funcionamiento normal, contados a partir del recibido conforme por parte de los administradores del contrato.

**Administradores del Contrato:** Serán el Lic. Gerardo Dávila Villalobos o el Lic. Marco Bonilla Castillo, Jefe y Sub-Jefe de la Unidad Técnica Policial ambos de la Dirección General de Policía de Tránsito.

Los responsables tomarán oportunamente las provisiones necesarias de acuerdo al roll asignado, para que el adjudicatario se ajuste al estricto cumplimiento de las condiciones y especificaciones contractuales.

**Se declara acuerdo firme.**

## **ARTÍCULO SÉTIMO**

### **Sistema de Gestión Tecnológica para una movilidad segura y eficiente.**

El Ing. Edwin Herrera Arias explica el oficio DE-2019-1213, en el que se solicita autorización para dar inicio al proceso de contratación administrativa sin contenido presupuestario, para la contratación del Sistema de Transporte Inteligente (ITS) para la Gestión Tecnológica de una movilidad segura y eficiente y explica las razones para su petición.



Dirección Ejecutiva

03 de abril de 2019

**DE-2019-1213**

Al responder por favor referirse a este consecutivo

Señores  
**Miembros**  
**Junta Directiva**  
**Consejo de Seguridad Vial**

**Referencia: Autorización para iniciar proceso de contratación administrativa sin contenido presupuestario.**

Estimados Señores:

Sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitarles su autorización para dar inicio al proceso de contratación administrativa sin contenido presupuestario para la Contratación de un Sistema de Transporte Inteligente (ITS) para la Gestión Tecnológica de una Movilidad Segura y Eficiente.

Es importante indicar que ya por parte de las autoridades competentes se cuenta con el código SICOP asignado:

DESCRIPCIÓN	Nº CLASIFICACIÓN	Nº IDENTIFICACIÓN
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE INTELIGENTE, MODALIDAD LLAVE EN MANO	81102201	92197925



Ing. Edwin Herrera Arias  
Directo Ejecutivo  
Consejo de Seguridad Vial



- Sra. Sofía Varela Zúñiga, Secretaria de Junta Directiva.
- Archivo.

Teléfonos: 2522-0904/2258-0570

Fax: 2233-0907

[www.csv.go.cr](http://www.csv.go.cr)

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 7.1 Se autoriza dar inicio al proceso de contratación administrativa sin contenido presupuestario para la contratación del Sistema de Transporte Inteligente (ITS) para la Gestión Tecnológica de una movilidad segura y eficiente.
- 7.2 Se revoca el acuerdo adoptado en el artículo V, apartado 5.2 de la sesión 2940-19 de fecha 13 de febrero de 2019, respecto a la instrucción a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la revisión de los términos del cartel del Sistema de Gestión Tecnológica para una movilidad segura y eficiente con el Instituto Tecnológico de Cartago, debido a la necesidad de la Administración de iniciar con el proceso licitatorio.

**Se declaran acuerdos firmes.**

**ARTÍCULO OCTAVO**

24

**Solicitud de aprobación de permiso sin goce de salario solicitado por la funcionaria Aida Rodríguez Avilés.**

El Director Ejecutivo explica la solicitud de permiso de la funcionaria Aida Rodríguez Avilés a los Señores Directores.



Dirección Ejecutiva

La Uruca, a 27 de marzo de 2019.

**DE-2019-1124**

Al responder por favor reflérase  
a este consecutivo

Licenciada  
Sofía Varela Zúñiga  
**Secretaria**  
**Junta Directiva**

Estimada Licenciada,

Por este medio, remito para conocimiento de esa Junta Directiva la solicitud de prórroga permiso sin goce salarial presentada por la señora Aida Rodríguez Avilés en fecha 21 de marzo de los corrientes.

Lo anterior a fin de que se conozca la procedencia de dicha solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo adoptado por ese cuerpo colegiado mediante Artículo VI de la Sesión Ordinaria No. 2700-12 celebrada en fecha 04 de diciembre del 2012

Para tales efectos, se adjunta copia de los oficios N° DGDH-2019-0863, DGDH-2019-0876 y sus correspondientes anexos para lo que corresponda.

Cordialmente,

Ing. Edwin Herrera Arias  
**Director Ejecutivo**  
*Consejo de Seguridad Vial*

☐ Uc. Carlos Rivas Fernández – Encargado, Asesoría Legal  
☐ Uc. Eddie Elizondo Mora – Jefe a.J. Gestión y Desarrollo Humano  
☐ Archivo.

Teléfonos: 2522-0904/2258-0570

Fax: 2233-0907  
www.csv.go.cr

Los cuatro miembros presentes votan a favor del otorgamiento del permiso para la señora Rodríguez Avilés.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 8.1 Se aprueba otorgar el permiso sin goce de salario a la servidora Aida Rodríguez Avilés, de acuerdo con lo señalado en el artículo 33 inciso c, apartado 1 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, por un plazo de seis meses, con fecha de rige a partir de la notificación de este acuerdo.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTÍCULO NOVENO**

**Informe de labores correspondiente al periodo 2018 (AI-INF-DEA-19-02).**

La presentación del informe se posterga para que sea conocida la próxima sesión en presencia del Presidente de la Junta Directiva.

26

**ARTÍCULO DÉCIMO**

**Informe AI-INF-AF-19-03. Evaluación del cumplimiento de los requerimientos normados y solicitados por la Contabilidad Nacional en el proceso de implementación de las NICSP.**

Al igual que el informe anterior, el presente informe se traslada para la siguiente sesión con el propósito de que sea conocido por el Presidente de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO**

**Oficio AI-2019-0290. Solicitud de vacaciones del señor MBA. César E. Quirós Mora, Auditor Interno.**

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 11.1 Conceder vacaciones al MBA. César Quirós Mora, Auditor Interno, los días del 26 de abril al 03 de mayo inclusive del presente año.

**11.2** Nombrar con recargo de funciones a la Licda. Vanessa Segura Orozco, quien asumirá las funciones interinamente durante los días del 26 de abril al 03 de mayo inclusive del presente año, con todas las facultades inherentes del cargo.

**Se declara acuerdo firme.**

## **ARTÍCULO DUODÉCIMO**

### **Asuntos de la Presidencia**

El señor Vicepresidente Juan Luis Chaves Vargas indica que no tiene asuntos por conocer.

## **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO**

### **Asuntos de los Directores de Junta Directiva**

#### **Presentación sobre la situación contractual de la empresa prestataria de la inspección técnica vehicular**

El Ing. Carlos Contreras Montoya solicita al Director Ejecutivo, agendar en una próxima sesión de Junta Directiva, para efectos de que los actuales miembros de Junta Directiva, conozcan en detalle los términos contractuales del contrato de la empresa RITEVE, tanto el original como la renovación, así como las implicaciones que para la Junta Directiva tiene el contrato.

Se resuelve:

#### **Acuerdo:**

- 13.1** Se instruye al Director Ejecutivo Ing. Edwin Herrera Arias para que agende en una futura sesión, una presentación sobre la situación contractual de la empresa prestataria de la inspección técnica vehicular, con miras a la futura contratación de dicho servicio en el país.

**Se declara acuerdo firme.**

La Directora Patricia Méndez Arroyo, consulta al Director Ejecutivo si ¿fue posible concretar la reunión con los funcionarios del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica?

El Director Ejecutivo comenta que en efecto se realizó la reunión con dos politólogos de dicho ministerio, a quienes les expuso su opinión de fortalecimiento del Cosevi,

manteniendo la misma línea mostrada en los resúmenes expuestos previamente en Junta Directiva por los señores Carlos Contreras Montoya, César Quirós Mora y Carlos Rivas Fernández. Comenta además que posteriormente les estará haciendo llegar un oficio con información referente a lo conversado.

Se toma nota de lo anterior únicamente para conocimiento de los Señores Directores.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO**

##### **Asuntos de la Dirección Ejecutiva**

No hay temas por conocer.

Se cierra la sesión al ser las 18 horas con 15 minutos.